



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 143 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200037300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alejandro Vergara Mejía	Jaqueline Campo Alvarez, Efren Luis Alvarez Montero	11/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120200037300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alejandro Vergara Mejía	Jaqueline Campo Alvarez, Efren Luis Alvarez Montero	11/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>
08001418901220190003900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Diana Esperanza Leon Lizarazo, Henry Rincon Garzon	11/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Ejecucion En Contra De Henry Rincon Garzon Identificado Con C.C No. 5.428.299 Tal Como Quedó Previsto En El Auto De Mandamiento De Pago. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 15

OBSERVACIÓN: se deja constancia que por error involuntario se fijó en el estado número 142 de fecha 11 de diciembre del 2020 el proceso ejecutivo radicado 08001418901220200037300 no obstante el auto correspondía al proceso del juzgado 11 de pequeñas causas radicado 08001418901120200037300 por lo cual se procede a dejar sin efecto la anotación del estado número 142 del 11 de diciembre y se procede a notificar en debida forma el auto en el presente estado

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

45edb90d-64e5-4296-a553-68d2f71bd084



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 143 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



08001418901220190003400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Karol Isabel Solis Menco	11/12/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Practicada Por Secretaria, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>
08001418901220190040000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Beatriz Elena Muñoz De Cervantes	11/12/2020	Auto Decide - Acéptese El Desistimiento De La Demanda Y Las Pretensiones Del Proceso Ejecutivo Contra Beatriz Elena Muñoz De Cervantes Identificado Con C.C No. 22.498.782., Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>
08001418901220190021400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jaime Alexis Moreno Navas		11/12/2020	Auto Pone En Conocimiento - Poner En Conocimiento Al Demandante Jaime Morena

Número de Registros: 15

OBSERVACIÓN: se deja constancia que por error involuntario se fijó en el estado número 142 de fecha 11 de diciembre del 2020 el proceso ejecutivo radicado 08001418901220200037300 no obstante el auto correspondía al proceso del juzgado 11 de pequeñas causas radicado 08001418901220200037300 por lo cual se procede a dejar sin efecto la anotación del estado número 142 del 11 de diciembre y se procede a notificar en debida forma el auto en el presente estado

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

45edb90d-64e5-4296-a553-68d2f71bd084



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 143 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

Navas Quien Actúa A  
Través De Apoderado  
Judicial Dr. Wilson Mejía  
De La Hoz, Que En  
Provisto Del09 De Agosto  
Del 2019 En El Numeral  
Cuarto Se Ordenó Decretar  
El Embargo Y Secuestro  
De Los Títulos Judiciales  
Libres Y Disponibles Que  
Se Encuentren En El  
Proceso Rad.2017-00465  
Donde Figura Como  
Demandada La Señora  
Milena Gutierrez, Tramitado  
En El Juzgado 17 Civil  
Municipal De Barranquilla  
Hoy Octavo De Pequeñas  
Causas Y Competencias  
Múltiples De Barranquilla,  
Siendo Acogida Por El  
Despacho En Comento  
Mediante Oficio 1285 Del

Número de Registros: 15

OBSERVACIÓN: se deja constancia que por error involuntario se fijó en el estado número 142 de fecha 11 de diciembre del 2020 el proceso ejecutivo radicado 08001418901220200037300 no obstante el auto correspondía al proceso del juzgado 11 de pequeñas causas radicado 08001418901120200037300 por lo cual se procede a dejar sin efecto la anotación del estado número 142 del 11 de diciembre y se procede a notificar en debida forma el auto en el presente estado

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

45edb90d-64e5-4296-a553-68d2f71bd084



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 143 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					24 De Septiembre Del 2019, Recibida Por El Despacho El 04 De Octubre Del 2.019. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>
08001405302120180012500	Procesos Ejecutivos	Antonio Maria Mena Murillo	Evelin Del Socorro Pantoja Gonzalez	11/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Ejecucion En Contra De Evelin Del Socorro Pantoja Gonzalez Tal Como Quedó Previsto En El Auto De Mandamiento De Pago. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>
08001405302120180022700	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Arcoink Tr Comercial Ltda, German Ardila Santo	11/12/2020	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Gustavo Adolfo Guevara Andrade Identificado Con C.C No. 19.442.005 Y T.P No. 44.659 Del C.S De La J Como Apoderado Judicial De Banco De Occidente. Aprueba Transaccion. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 15

OBSERVACIÓN: se deja constancia que por error involuntario se fijó en el estado número 142 de fecha 11 de diciembre del 2020 el proceso ejecutivo radicado 08001418901220200037300 no obstante el auto correspondía al proceso del juzgado 11 de pequeñas causas radicado 08001418901120200037300 por lo cual se procede a dejar sin efecto la anotación del estado número 142 del 11 de diciembre y se procede a notificar en debida forma el auto en el presente estado

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

45edb90d-64e5-4296-a553-68d2f71bd084



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 143 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120170058600	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Neis Eduardo Oliveros Lara	11/12/2020	Auto Ordena - Ordenar La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, A La Fecha Del Presente Proveído, De Los Datos Del Emplazamiento Efectuado En El Presente Proceso Del Demandado Neis Eduardo Olivero Lara Identificado Con C.C No. 8567067, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Art. 108 Del Cgp Y El Art. 5 Del Acuerdo Psaa14-10118 Del Consejo Superior De La Judicatura <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>

Número de Registros: 15

OBSERVACIÓN: se deja constancia que por error involuntario se fijó en el estado número 142 de fecha 11 de diciembre del 2020 el proceso ejecutivo radicado 080014189012202000373700 no obstante el auto correspondía al proceso del juzgado 11 de pequeñas causas radicado 08001418901120200037300 por lo cual se procede a dejar sin efecto la anotación del estado número 142 del 11 de diciembre y se procede a notificar en debida forma el auto en el presente estado

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

45edb90d-64e5-4296-a553-68d2f71bd084



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 143 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



08001405302120180135400	Procesos Ejecutivos	Coocrediexpress	Dilsa Villa Sarmiento	11/12/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Practicada Por Secretaria, De Conformidad Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Ordena Seguir Adelanté Con La Ejecución. <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>
08001405302120170027300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Cocamior	Lesbia Ferrer De Corema	11/12/2020	Auto Levanta Medidas Cautelares - Ordénese Librar El Oficio Del Levantamiento De Las Medidas Cautelares Ordenadas Y Practicadas, Al Ser Procedente Por La No Existencia De Embargo De Remanente, En Consecuencia: Decrétese El Desembargo De La Quinta Parte (15) Del Salario Mínimo Y Demás Emolumentos Que Devenguen Las Señoras

Número de Registros: 15

OBSERVACIÓN: se deja constancia que por error involuntario se fijó en el estado número 142 de fecha 11 de diciembre del 2020 el proceso ejecutivo radicado 080014189012202000373700 no obstante el auto correspondía al proceso del juzgado 11 de pequeñas causas radicado 08001418901120200037300 por lo cual se procede a dejar sin efecto la anotación del estado número 142 del 11 de diciembre y se procede a notificar en debida forma el auto en el presente estado

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

45edb90d-64e5-4296-a553-68d2f71bd084



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 143 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020

					Lesbia Ferrer De Corema Identificada Con C.C No. 22.620.923 Yangelina Acosta Martinez Identificada Con C.C No. 32.655.414. Como Empleada De La Secretaria De Educación Distrital De Barranquilla. Librese Por Secretaria El Oficio Y Déjese Sin Efecto El Oficio No. 0738 Del 22 De Mayo De 2017 <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>
08001405302120180102500	Procesos Ejecutivos	Coosupercredito	Juan Estban Rodriguez , Julio Antonio Gallardo Guerrero, Nazly Fontalvo De La Rans, Justo Cabarcas Cuestas	11/12/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaría La Transacción Celebrada Entre La Representante Legal Del Ejecutante Señora Maiden Gutierrez Donado, En Mérito De Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>

Número de Registros: 15

OBSERVACIÓN: se deja constancia que por error involuntario se fijó en el estado número 142 de fecha 11 de diciembre del 2020 el proceso ejecutivo radicado 080014189012202000373700 no obstante el auto correspondía al proceso del juzgado 11 de pequeñas causas radicado 08001418901120200037300 por lo cual se procede a dejar sin efecto la anotación del estado número 142 del 11 de diciembre y se procede a notificar en debida forma el auto en el presente estado

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

45edb90d-64e5-4296-a553-68d2f71bd084



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 143 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120180061200	Procesos Ejecutivos	Reinaldo Navarro Sas	Maria Cecilia Barrios Narvaez	11/12/2020	Auto Niega - No Acceder Al Embargo Del Remanente Decretado Por Parte Del Juzgado Séptimo Civil Municipal De Ejecución De Barranquilla. -, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>
08001405302120180061900	Verbales De Menor Cuantía	Milena Patricia Lopez Montañez	Jose David Ramos Daza	11/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Practicada Por Secretaria, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 15

OBSERVACIÓN: se deja constancia que por error involuntario se fijó en el estado número 142 de fecha 11 de diciembre del 2020 el proceso ejecutivo radicado 080014189012202000373700 no obstante el auto correspondía al proceso del juzgado 11 de pequeñas causas radicado 08001418901120200037300 por lo cual se procede a dejar sin efecto la anotación del estado número 142 del 11 de diciembre y se procede a notificar en debida forma el auto en el presente estado

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

45edb90d-64e5-4296-a553-68d2f71bd084



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 143 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200037200	Verbales De Minima Cuantia	Elizabeth Del Valle Sucre Figueroa	Multifuncional De Colombia S.A.S	11/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase Y Désele Curso A La Presente Demanda De Restitución De Inmueble Arrendado <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 15

OBSERVACIÓN: se deja constancia que por error involuntario se fijó en el estado número 142 de fecha 11 de diciembre del 2020 el proceso ejecutivo radicado 080014189012202000373700 no obstante el auto correspondía al proceso del juzgado 11 de pequeñas causas radicado 08001418901120200037300 por lo cual se procede a dejar sin efecto la anotación del estado número 142 del 11 de diciembre y se procede a notificar en debida forma el auto en el presente estado

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

45edb90d-64e5-4296-a553-68d2f71bd084